

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

¿Alquilar es tirar el dinero?

J. F.-P.

Lo de que alquilar es tirar el dinero, es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país. [...] Se ha de reconocer no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación dado que, salvo los elegidos que compran a toca teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo, haciendo que el inmueble sea un poco más tuyo de lo que era el mes anterior.

*Puntuar
de otra
forma*

La Razón, 26.01.24, 24

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos seis cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Lo de que alquilar es tirar el dinero*, es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país. [...] Se ha de reconocer no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación dado que, salvo los elegidos que compran a toca teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo, haciendo que el inmueble sea un poco más tuyo de lo que era el mes anterior.

Lo de que “alquilar es tirar el dinero” es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país. [...] Se ha de reconocer[,] no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación[,] dado que —salvo los elegidos que compran a toca teja—[,] cuando pagas la cuota de la hipoteca[,] una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo, haciendo que el inmueble sea un poco más tuyo de lo que era el mes anterior.

1) Proponemos enmarcar, entre comillas, el segmento citado e incrustado en el texto base. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Lo de que alquilar es tirar el dinero*, es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país.

Lo de que “alquilar es tirar el dinero” es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país.

Según la normativa, “las comillas introducen y delimitan un segundo discurso, que se inserta en el discurso principal con algún fin”; además, “en su uso prototípico, las comillas sirven para enmarcar la reproducción de palabras que corresponden a alguien distinto del emisor [de quien firma el artículo]” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 380).

Aquí, por tanto, nos importa esa “función delimitadora” (*Ortografía... 2010: 381*) del enunciado que se inserta en el texto base.

2) Eliminamos la coma que separa *Lo de que “alquilar es tirar el dinero”*, sujeto de *es*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Lo de que alquilar es tirar el dinero*, **es** una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país.

Lo de que “alquilar es tirar el dinero” **es** una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país.

Según la normativa, “es incorrecto escribir coma entre el grupo que desempeña la función de sujeto y el verbo” (*Ortografía...* 2010: 313-314). Aunque el sujeto suele justificar una pausa bastante marcada, ésta no puede reflejarse con una coma.

3) Completamos, con la segunda coma, el aislamiento del conector ***no obstante***. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Se ha de reconocer no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación dado que, salvo los elegidos que compran a toca teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo.

Se ha de reconocer[,] **no obstante**, que sí hay algo de verdad en esa afirmación, dado que —salvo los elegidos que compran a toca teja—, cuando pagas la cuota de la hipoteca, una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo.

Según la normativa, la independencia sintáctica de los conectores “determina que, por lo general, se aislen mediante signos de puntuación del resto del enunciado”; entre los conectores adversativos o contrargumentativos, se encuentran *ahora bien*, *al contrario*, *en cambio*, ***no obstante***, *por el contrario*, *sin embargo*... (*Ortografía*... 2010: 343).

4) Proponemos puntuar la subordinada causal explicativa encabezada por *dato que*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Se ha de reconocer no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación **dato que**, salvo los elegidos que compran a toda teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo.

Se ha de reconocer, no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación[,] **dato que** —salvo los elegidos que compran a toda teja—, cuando pagas la cuota de la hipoteca, una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo.

Según la normativa, las causales explicativas (parecidas a las de enunciación) “introducen una explicación de por qué se produce el hecho expresado en la oración principal, como en *No la vi más, pues no volvió nunca más al pueblo después de aquello*”. Estas causales suelen ir introducidas por *ya que, pues, puesto que, que, como, como quiera que, porque*, etc.; y se separan mediante comas, “vayan antepuestas o pospuestas” (*Ortografía... 2010: 336*).

Según Galán Rodríguez (“La subordinación causal y final” en *Gramática descriptiva de la lengua española* 1999, vol. 3, p. 3619), los nexos *ya que*, *puesto que*, *supuesto que* y ***dado que*** “introducen un hecho entendido como una circunstancia que favorece o posibilita la realización de una acción determinada”. Además, “como introducen circunstancias explicativas (esto es, causas que —en opinión del interlocutor— parecen razonables), es frecuente que en el miembro no causal se formule una propuesta o sugerencia: *Propongo que nos vayamos, puesto que no hay más que discutir*”.

Reproducimos de nuevo nuestro texto:

Se ha de reconocer, no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación, ***dado que*** —salvo los elegidos que compran a toca teja—, cuando pagas la cuota de la hipoteca, una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo.

5) Para facilitar la lectura, proponemos aislar entre rayas el inciso *salvo los elegidos que ...* Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... hay algo de verdad en esa afirmación dado que, salvo los elegidos que compran a toca teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo.

... hay algo de verdad en esa afirmación, dado que —**salvo los elegidos que compran a toca teja**—, cuando pagas la cuota de la hipoteca, una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo.

Utilizamos rayas, que también cumplen la función de aislar incisos, y “suponen un aislamiento mayor [que las comas del texto original]” (*Ortografía... 2010: 374*).

6) Completamos, con la segunda coma el aislamiento de la construcción temporal. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... hay algo de verdad en esa afirmación dado que, salvo los elegidos que compran a toca teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo.

... hay algo de verdad en esa afirmación, dado que —salvo los elegidos que compran a toca teja—, **cuando pagas la cuota de la hipoteca[,]** una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo.

Según la normativa, “como regla general se recomiendan mantener las comas que delimitan la subordinada incrustada”. Sin embargo, “puede optarse por no delimitar entre comas una subordinada incrustada. Esta opción es frecuente en enunciados breves, como “*Piense que mientras esté en la autopista está seguro*”; pero, sobre todo, en los enunciados cuyo primer nexos subordinante [o sea, **que**] va precedido por una coma u otro signo de-

limitador principal”. La justificación sería “evitar una excesiva fragmentación y que queden aislados entre comas elementos átonos”. Claro que “esta opción solo es admisible si la supresión de las comas no dificulta la inteligibilidad del texto” (*Ortografía...* 2010: 341-342).

Además, consideramos importante para puntuar otro factor contextual: después de la construcción temporal aparece el sujeto de la oración. Puede comprobarse:

... hay algo de verdad en esa afirmación, dado que —salvo los elegidos que compran a toca teja—, **cuando pagas la cuota de la hipoteca[,]** una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo.

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

Lo de que alquilar es tirar el dinero*, es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país. [...] Se ha de reconocer no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación dado que, salvo los elegidos que compran a toca teja, cuando pagas la cuota de la hipoteca una parte de ésta va destinada a devolver parte del préstamo, haciendo que el inmueble sea un poco más tuyo de lo que era el mes anterior.

Lo de que “alquilar es tirar el dinero” es una de las frases que, con más frecuencia y ligereza, se escucha en las barras de los principales tugurios de nuestro país. [...] Se ha de reconocer, no obstante, que sí hay algo de verdad en esa afirmación, dado que —salvo los elegidos que compran a toca teja—, cuando pagas la cuota de la hipoteca, una parte de esta va destinada a devolver parte del préstamo, haciendo que el inmueble sea un poco más tuyo de lo que era el mes anterior.

